



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

REF.: Autoriza devolución de pago duplicado de Permiso de Circulación que indica.

ANTUCO, 12 ABR 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 002310

VISTOS:

1. El Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
2. La Ley N°21.395, de 30/11/2021, Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público, correspondiente al año 2022, Diario Oficial de 15/12/2021.
3. Lo dispuesto en la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales, Permisos, Concesiones y Servicios N°004, del 23.12.2003.
4. Lo establecido en los artículos 2° y 9°, de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. El artículo 3°, inciso primero, de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
6. El artículo 12 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que prevé que las decisiones que adopten las entidades edilicias en materias como la de la especie, deben expresarse mediante Decretos Alcaldicios.
7. En uso de las facultades privativas de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N°7.514, de 22/12/2021, que aprueba el Presupuesto Inicial Municipal año 2022.
2. El Decreto Exento de Presupuesto Municipal N° 001 del 03.01.2022, que desagrega la estimación de Ingreso y Gastos iniciales de la Municipalidad para el año 2022.
3. La solicitud de 28/03/2022, de Sra. Rosa Valdebenito Herrera, RUT:9.945.241-2, Providencia de Alcaldía N°922-021, de 28/03/2022.
4. El Of. Ord. N°015, de 08/04/2022, de encargada sección tránsito y patentes comerciales, que informa y adjunta antecedentes probatorios sobre el pago duplicado realizado respecto del permiso de circulación **JD.VT.22-3**, informe de devolución por la suma total de \$175.123.- (ciento setenta y cinco mil ciento veintitrés pesos), por el pago duplicado del Permiso de Circulación indicado.

DECRETO:

1. Apruébese y Autorízase, la devolución en dinero por la suma total de **\$175.123.- (ciento setenta y cinco mil ciento veintitrés pesos)**, a la **Sra. ROSA VALDEBENITO HERRERA, RUT:9.945.241-2**, por concepto de pago duplicado de permiso circulación **JD.VT.22-3**, atendida las razones y documentación soportante de la presente solicitud adjunta.
2. Impútese el gasto del presente Decreto a la cuenta presupuestaria Subtítulo 26 Ítem 01 "Devoluciones", Área de Gestión 1 - Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.
3. La Dirección de Administración y Finanzas, procederá a emitir el Decreto de Pago correspondiente, para el giro parte de la Tesorería Municipal del valor a devolver mediante el presente Decreto, mediante el pago a través de transferencia electrónica, a nombre de Sr. Eduardo Morales Bravo, Cuenta RUT: 10249764 de Banco Estado, notificación eduardomoralessajedrez@gmail.com, RUT:10.249.764-3.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVASE.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE



MAL / JFA/jfa.
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal.
- Tesorería Municipal.
- Dirección Admin. y Finanzas.-/

Municipalidad de Antuco
Sección Transito y Patentes



OF. ORD. N° 015 - 1

ANT.: Instrucciones vigentes

MAT.: Solicita devolución de dinero

ANTUCO, 08 de Abril del 2022.-

DE : ENCARGADA SECCION TRANSITO Y PATENTES

A : SR. JAIME FERNANDEZ ARRIAGADA
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS
PRESENTE

Por intermedio de la presente y junto con saludarle, vengo en dirigirme a Usted, y exponer lo siguiente:

Que con fecha 14.03.2022, se hizo el Pago del Permiso de Circulación Placa JDVT.22-3, a nombre de Rosa Carmen Valdebenito Herrera, vía presencial, con el giro 86080, folio 84463 y con fecha 25-03-2022 se canceló vía online de parte del esposo de la contribuyente, desconociendo ambos el proceder de cada uno, produciéndose duplicidad de pago. Revisados los antecedentes y de acuerdo a la documentación adjunta, se solicita la devolución del pago realizado.

De acuerdo a lo mencionado, considero pertinente realizar la devolución por la suma de \$ 175.123.- (pago online) Adjuntando datos Bancarios:

Cta Rut.: 10.249.764

Rut: 10.249.764-3

Banco Estado

A nombre de: Eduardo Morales Bravo

Email: eduardomoralesajedrez@gmail.com

Es todo cuanto me permito solicitar, se despide cordialmente de Usted,



psa
 Distribución:

- Sección Transito y Patentes/



YoLA SALAZAR ALMENDRAS
ENC. SECCION TRANSITO Y PATENTES